PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUSGA

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20611125209 Fecha de envío : 17/07/2025

Nombre o Razón social : MINKA INGENIERIA & OBRAS S.A.C. Hora de envío : 17:11:55

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA BASES ADMINISTRATIVAS SE ESTA CONSIDERANDO COMO FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVOS C) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CERTIFICADOS DE SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y SE ACEPTAN CERTIFICACIONES COMO ISO 14001 O EQUIVALENTES, CUANDO EN LAS BASES ESTANDAR INDICA QUE SOLO DEBE APLICARSE A SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA, POR LO TANTO, SOLICITO QUE SE RETIRE EL MENCIONADO CERTIFICADO POR NO CORRESPONDER.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: EVALUACION Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE SE INDICA QUE EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR LA RESOLUCION DIRECTORAL N. 0015-2025--EF/54.01 EN LO REFERIDO A BASES ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS EN LA SECCION DE FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVOS NUMERAL C) SE ENCUENTRA LA EVALUACION DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, QUE CUENTA CON TRES SUB PRACTICAS DE SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL, POR LO QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE RETIRARA Y EN SU LUGAR SE INCLUIRA OTRAS PRACTICAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CONSIDERADAS EN LAS BASES ESTANDAR, POR TAL MOTIVO, SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20522381293 Fecha de envío : 18/07/2025

Nombre o Razón social : DURANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 16:15:58

Nombre o Razon social : DURANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envio : 16:19

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (FORMULA POLINÓMICA), SE HA ENCONTRADO QUE DICHA FORMULA POLINÓMICA ESTÁ MAL ELABORADO, ESPECÍFICAMENTE EL INDICE 47: SEGÚN LOS CÁLCULOS DEL CONSULTOR EL IU 47 LE SALE 0.225, SIN EMBARDO SE HA COMPROBADO QUE EL MONTO CORRECTO DEBE SER 0.214, ASÍ MISMO PODEMOS OBSERVAR QUE EL ÍNDICE 47 ES NETAMENTE INDIVIDUAL, QUE REPRESENTA SOLO LA MANO DE OBRA, SIN EMBARGO EL CONSULTOR AGRUPO EL ÍNDICE 37 AL ÍNDICE 47, LO CUAL ES INCORRECTO, POR LO TANTO SE OBSERVA LA FORMULA POLINÓMICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE SOLICITA A LA ENTIDAD DAR NULIDAD A LA LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS, PARA QUE PUEDA CORREGIR LA FORMULA POLINÓMICA Y VUELVA A CONVOCAR CORRECTAMENTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: EXP Literal: EXP Página: EXP

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo 011-79-VC

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA OBSERVACIÓN SE INDICA QUE SE HA REALIZADO LA CORRECCIÓN DE LA FÓRMULA POLINÓMICA, POR LO CUAL SE ADJUNTA LA FÓRMULA POLINÓMICA ACTUALIZADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20522381293 Fecha de envío : 18/07/2025

Nombre o Razón social : DURANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 16:15:58

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SOBRE LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA Y LOS ESPECIALISTAS, EL AREA USUARIA HA CONSIDERADO UNA EXPERIENCIA DE 3 AÑOS PARA EL RESIDENTE DE OBRA Y 24 MESES PARA LOS ESPECIALISTAS, ASÍ MISMO SE ESTÁ SOLICITANDO UN AÑO MÁS PARA LA EVALUACIÓN, TENIENDO UNA EXPERIENCIA DE 4 AÑOS PARA EL RESIDENTE Y 3 AÑOS PARA LOS ESPECIALISTAS, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA BAJAR LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA A 2 AÑOS PARA LA CALIFICACIÓN Y TAMBIÉN BAJAR LA EXPERIENCIA UN AÑO PARA LOS ESPECIALISTAS EN LA CALIFICACIÓN, PARA UNA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y DEBIDO A QUE EN LA REGIÓN SE VIENE EJECUTANDO VARIAS OBRAS DE PUENTES Y HAY ESCASEZ DE PROFESIONALES CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.9 Literal: B.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Lev General de Contrataciones Públicas.

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, SE DEBE INDICAR QUE EL PERSONAL CLAVE ES EL QUE OSTENTA LA DESTREZA NECESARIA PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LAS PRESTACIONES QUE SON OBJETO DEL CONTRATO Y QUE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 46 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL ART. 20 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA FORMULAR ADECUADAMENTE SU REQUERIMIENTO DE BIENES SERVICIOS U OBRAS. IGUALMENTE EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO INDICA QUE EL AREA USUARIA ENTRE OTROS, ENVIA EL REQUERIMIENTO CONTENIENDO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION Y PRE CALIFICACION. EL PROYECTO EN MENCION AL TRATARSE DE UN PUENTE, REQUIERE LA INTERVENCION DE PROFESIONALES CON AMPLIA EXPERIENCIA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA, DE IGUAL MANERA TAMBIEN, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, PROFESIONALES Y LA POBLACIÓN EN LA ETAPA DE LA EJECUCIÓN.

POR OTRO LADO, EL PARTICIPANTE ESTA PROPONIENDO UN TIEMPO DE EXPERIENCIA PARA CADA PROFESIONAL, COSA QUE NO RESULTA CONGRUENTE CON SU SOLICITUD, POR CUANTO ESTA SOLICITANDO QUE SE ADECUE LOS REUISITOS DE CALIFICACIÓN A SU INTERES PARTICULAR. POR TAL RAZON,NO SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20608578341 Fecha de envío : 18/07/2025

Nombre o Razón social : ALIZEE INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L. Hora de envío : 17:53:52

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTA SOLICITANDO COMO FACTOR DE EVALUACION FACULTATIVOS D) SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ESTE CERTIFICADO DEBE ESTAR EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA SOCIAL ACOCONUNTABILITY ACCREDITACION SERVICES (SAAS), ESTE CERTIFICADO TIENE UN COSTO MUY ELEVADO PARA EL MEDIO, Y AL CONSIDERAR ESTE CERTIFICADO NO SE ESTA CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS, POR ESTE MOTIVO, SOLICITO QUE SE RETIRE EL MENCIONADO CERTIFICADO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: EVALUACION Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS BASES ESTANDAR PERMITEN EL FACTOR DE EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AL CONSIDERAR ESTE FACTOR NO SE ESTA VULNERANDO NINGUNA NORMA DE CONTRATACIONES, ADEMAS, SIENDO QUE ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR PRESENTAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES, SIN EMBARGO, POR LA DIFICULTADES QUE PUEDA OCASIONAR OBTENER EL MENCIONADO CERTIFICADO, SOLO SE OTROAGAR UN PUNTAJE DE 5 Y SE INCLUIRA OTRO FACTOR DE EVALUACION QUE ESTA CONSIDERADO EN LAS BASES ESTANDAR, POR TAL RAZON SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20522381293 Fecha de envío : 18/07/2025

Nombre o Razón social : DURANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 20:40:04

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

SOBRE LA NOMENCLATURA DEL PROCESO, SE HA VERIFICADO QUE EN EL ENCABEZADO INDICA LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA Nº 001-2025-MDM/CS-1 Y EN LA PAGINA 1 INDICA LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS Nº 001-2025-MDM/CS-1, SIN EMBARGO, EN LOS ANEXOS MENCIONA LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN], LO CUAL TENEMOS 3 NOMEMCLATURAS DIFERENTES, SE CONSULTA CUÁL DE LAS NOMENCLATURAS SE VA CONSIGNAR PARA EL PRESENTE PROCESO Y EN LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: TODO Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO QUE EL PROCESO QUE NOS CONVOCA ESTA REFERIDA A OBRAS SE ENTIENDEN QUE ES UNA LICITACION ABREVIADA DE OBRAS, EN LA BASES INTEGRADAS TANTO EL ENCABEZADO COMO EN LA PRIMERA HOJA QUEDARA COMO: LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS Nº 01-2025-MDM/CS-1, EN LOS ANEXOS EL POSTOR DEBE CONSIDERAR LA NOMENCLATURA INDICADA EN LA ABSOLUCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA BASE LEGAL NO SE HAYA CONSIGNADO LA ¿Convención Colectiva de Trabajo ¿ Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2024 ¿ 2025¿, suscrito en trato directo, entre la CAPECO y la FTCCP, PUBLICADA EN EL DIARIOO OFICIAL EL PERUANO EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. SE SOLICITA AUMENTAR ESTE DISPOSITIVO LEGAL EN LA SECCION DE BASE LEGAL DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1 Literal: 0 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS BASES LEGALES DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA CLARAMENTE DEFINIDAS EN EL CAPITULO II, CAPITULO IV DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO REFERIDA A LOS COSTOS LABORALES VIGENTES A LA FECHA, ESTAN INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO, POR TAL RAZÓN, NO SE CONSIDERO EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. POR LO TANTO, AL HABER SIDO CONSIDERADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA LOS COSTOS LABORALES VIGENTES NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNEN LOS LIMITES DEL VALOR REFERENCIAL, SE SOLIICTA QUE SE CONSIGNEN LOS MISMOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: 0 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL METODO DE EVALUACION ECONOMICA CONSIDERADA PARA LA EVALUACION ECONOMICA ES OFERTA ECONOMICA FIJA AL 100%, CONFORME AL ARTICULO 165 DEL REGLAMENTO, POR TAL RAZON, NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN-610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE CONSULTA SI LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESTAN A PRECIOS DE MERCADO LO QUE SIGNIFICARIA QUE NO PUEDEN SER VARIADOS AL FORMULAR EL PRECIO DE LA OFERTA, LA CONSULTA EN CONCRETO ES SI EL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES QUE FIGURAN EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESTAN A PRECIOS DE MERCADO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.5 Literal: 0 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SE HA CONSIDERADO EL PRECIO DE MERCADO DE LA ZONA DE INTERVENCION PARA DETERMINAR EL MONTO DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES, POR LO TANTO SE REITERA QUE EFECTIVAMENTE EL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES ESTAN A PRECIOS DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE OBSERVA QUE EL IMPORTE DEL COSTO DIRECTO QUE SE CONSIGNA EN LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO, NO SEA CONCORDANTE CON EL IMPORTE DEL COSTO DIRECTO QUE SE DETALLA EN LA LISTA DE RECURSOS, SE SOLICITA REFORMULAR DICHO ASPECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: 0 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE REALIZÓ LA CORRECCIÓN DE LA LISTA DE RECURSOS, POR LO CUAL SE ADJUNTA LA LISTA DE RECURSOS ACTUALIZADA, CONCORDANTE CON EL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/07/2025 11:06

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN-610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

 Ruc/código :
 20604169730
 Fecha de envío :
 18/07/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE OBSERVA QUE LOS ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS NO SEAN LOS CORRESPONDIENTES EN SU TOTALIDAD A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONSIGNAN EN LA ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO, SE SOLICITA QUE SE PUBLIQUE LA INFORMACION COMPLETA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1,5 Literal: 0 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA OBSERVACION SE INDICA QUE LOS ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS SON LOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE TECNICO, POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Fecha de envío : 20604169730 18/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. 21:50:10 Hora de envío:

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE OBSERVA QUE NO SE CUENTE CON EL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL, POR LO TANTO SE SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL PROCEDIEMITNO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 0 Página: 18 Numeral: 1.5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA OBSERVACION SE INDICA QUE EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL SE ENCUENTRA

PUBLICADO EN LA SECCION 3, ESTUDIOS TECNICOS, NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN-610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE OBSERVA QUE NO SE ADJUNTE EL SUSTENTO DEL IMPORTE DE LA HORA HOMBRE, SE SOLICITA QUE SE ADJUNTE DICHO SUSTENTO.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 1,5 Literal: 0 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA OBSERVACIÓN, SE ESTÁ ADJUNTANDO EL SUSTENTO DEL COSTO DE HORA -HOMBRE DEL PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE OBSERVA QUE EN EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES NO SE HAYA PRESUPUESTADO EL TRIBUTO SENCICO, SE SOLICITA QUE SE PRESUPUESTE DICHO TRIBUTO DE ACUERDO A LA NORMATIVA SOBRE LA MATERIA, ES DECIR EN EL PIE DE PRESUPUESTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: 0 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL TRATARSE DE UN TRIBUTO, ESTA CONTRIBUCION ESTAN OBLIGADOS A PAGAR LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE PERCIBAN INGRESOS POR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, SEÑALADOS EN LA SECCIÓN F (CONSTRUCCIÓN) DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME CIIU - (IV REVISIÓN). EL PAGO ES EXIGIBLE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, QUE DISPONE EL CRONOGRAMA DE PAGOS - SUNAT. BASE LEGAL: ART. 21º DEL DECRETO LEGISLATIVO 147 Y D.S. Nº 032-2001-MTC DEL 17.07.01 LUEGO MODIFICADO POR LA LEY N°26485 DEL 15.06.95, POR ESTA RAZON, NO SE ACOGE LA OBSERVACION, POR CUANTO EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA CONTRIBUCION ES EL CONTRATISTA, TAL COMO INDICAN LAS NORMAS EXPUESTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN-610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE OBSERVA QUE EN EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES SE CONSIGNEN IMPORTES DE GASTOS GENERALES FIJOS Y GASTOS GENERALES VARIABLES QUE NO CONCUERDAN CON LOS IMPORTES CONSIGNADOS EN EL ARCHIVO DEL PRESUPUESTO, POR LO TANTO SE SOLICITA REFORMULAR DICHO ASPECTO.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: 0 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA OBSERVACIÓN, SE INDICA QUE EL DESAGREGADO DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y LOS GASTOS GENERALES VARIABLES PRESENTAN LOS MISMOS IMPORTES CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA, POR LO CUAL NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE EL SUSTENTO DEL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA, SE SOLICITA ADJUNTAR

DICHO SUSTENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: 0 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA OBSERVACIÓN, SE ESTÁ ADJUNTANDO EL SUSTENTO DEL COSTO DE HORA -HOMBRE DEL PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Fecha de envío : 20604169730 18/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. 21:50:10 Hora de envío :

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LA PRESENTACION DEL ANEXO N°5 ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS POSTORES.

Literal: F Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ANEXO N° 5 DE LAS BASES SOLO SE PRESENTARÁ SI ES QUE LOS POSTORES CUENTAN CON PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD, LO QUE INCLUYE AL CONYUGUE, AL CONVIVIENTE Y AL PROGENITOR DEL HIJO, CON RELACION A AUTORIDADES, FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS QUE CUENTAN CON IMPEDIMENTO DE CARACTER PERSONAL DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1 DEL PARRAFO 30.1 DEL ARTICULO 30 DE LA LEY Nº 32069. CONSULTA ABSUELTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código: 20604169730 Fecha de envío: 18/07/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI AL FORMULAR EL ANEXO Nº6 - LOS IMPORTES QUE SE CONSIGNEN EN DICHO ANEXO DEBEN DE INCLUIR LOS COSTOS LABORALES VIGENTES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA OFERTA ECONOMICA ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR, EN RELACION A SU CONSULTA LA OFERTA ECONOMICA DEBE ESTAR DE ACUERDO A LOS COSTOS LABORALES VIGENTES AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE CONSIGNE EL PÁRRAFO: Las obras que se ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao cuyo monto de contratación no supere los S/ 900 000.00 (novecientos mil y 00/100 Soles), pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo Nº 09). ESTE PÁRRAFO NO CORRESPONDE QUE SE SEÑALE, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE SUPRIMA DICHO PÁRRAFO YA QUE PARA EL CASO EN PARTICILAR NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE DICHO ANEXO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.2.2 Literal: 0 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

COMO DICE CLARAMENTE EN EL NUMERAL 2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA, LO QUE SE ENTIENDE, QUE AL NO TRATARSE DE UNA OBRA QUE NO SUPERA LOS S/ 900,000.00 NO CORRESPONDERIA, PERO EN ARAS DE QUE LOS POSTORES NO TENGAN ALGUNA DIFICULTAD QUE LES PERMITA ELABOAR SU OFERTA. SE RETIRARA ESTE PARRAFO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE SE CONSIGNE EL PÁRRAFO: En el caso de que los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, presentan adicionalmente una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 13). ESTE PÁRRAFO NO CORRESPONDE QUE SE SEÑALE, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE SUPRIMA DICHO PÁRRAFO YA QUE PARA EL CASO EN PARTICILAR NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE DICHO ANEXO."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.2.3 Literal: 0 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

COMO DICE CLARAMENTE EN EL NUMERAL 2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA, LO QUE SE ENTIENDE, QUE AL NO TRATARSE DE UNA OBRA QUE GOCE DEL BENEFICIO DE EXONERACION DEL IGV NO CORRESPONDERIA, PERO EN ARAS DE QUE LOS POSTORES NO TENGAN ALGUNA DIFICULTAD QUE LES PERMITA ELABOAR SU OFERTA, SE RETIRARA ESTE PARRAFO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

 Ruc/código :
 20604169730
 Fecha de envío :
 18/07/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EN CASO EL ADJUDICATARIO COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESENTASE LA declaración jurada comprometiéndose a presentar la garantía mediante fideicomiso (Anexo 8), SE CONSULTA SI SE PERFECCIONARA EL CONTRATO SIN LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y SOLO CON LA PRESENTACIÓN DE DICHO ANEXO N°8.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2,3 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ANEXO 8 SOLO ES EL COMPROMISO QUE PRESENTARA LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIDEICOMISO. ES DECIR, POSTERIORMENTE DEBE PRESENTAR EL FIDEICOMISO CONSTITUIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Fecha de envío : 20604169730 18/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LA PRESENTACION DEL REQUISITO M, REFERIDO AL ANEXO N°14 ES OBLIGATORIA.

Acápite de las bases : Literal: L Página: 20 Sección: Especifico Numeral: 2.3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ENTIENDE LA CONSULTA, POR CUANTO NO SE VERIFICA EL REQUISITO M, POR LO TANTO, NO ES

POSIBLE ABSOLVER CONSULTAS NO CLARAS Y AMBIGUAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

 Ruc/código :
 20604169730
 Fecha de envío :
 18/07/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LA INFORMACION QUE PRESENTE EL ADJUDICATARIO PARA EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO DEBE DE SER CONGRUENTE CON LA INFORMACION QUE SE HAYA PRESENTADO EN LA OFERTA O SE ACEPTARÁ ALGUNA INCONGRUENCIA.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 2,3 Literal: 0 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

TOTALMENTE, TODA LA INFORMACION QUE PRESENTE EL ADJUDICATARIO PARA EFECTOS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DEBE SER TOTALMENTE CONGRUENTE CON LA OFERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

EN LA MEDIDA QUE EN LAS BASES ESTANDARIZADAS SI ES POSIBLE CONSIGNAR LA PRESENTACION DE OTROS DOCUMENTOS, SE SOLICITA QUE PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SE REQUIERA EL REQUISITO DE: Lista de precios y cantidades de recursos requeridos por tipo.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 2,3 Literal: 0 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO ESTAN DEFINIDAS CLARAMENTE EN EL NUMERAL 2.3 DEL CAPITULO II DE LAS BASES, POR LO QUE SE DEBE CEÑIR A LO INDICADO EN ELLA, NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

EN LO REFERENTE A OTRAS PENALIDADES, EN CUANTO AL PRIMER SUPUESTO Y SEGUNDO SUPUESTO DE PENALIDAD, SE OBSERVA QUE SE CONSIGNEN YA QUE YA NO SON VALIDOS DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDARIZADAS VIGENTES, SE SOLICITA QUE SE REFORMULE ESTE ASPECTO A FIN DE QUE NO SE VICIE EL PROCEDIEMTINO DE SELECCION Y SEA DECLRADO NULO .

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,6,26 Literal: 0 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS OTRAS PENALIDADES SON PROPUESTAS POR AREA USUARIA TENIENDO LA EXPERIENCIA EN LA EJECUCIONES DE OBRA, EN ESTE CASO, SE HA CONSIDERADO ESTAS PENALIDADES, QUE NO TIENEN NINGUNA RELACION DE CONTRADICCION CON LOS INDICADOS EN LAS BASES ESTANDAR. PERO DE IGUAL FORMA, SE INCLUIRA LA PENALIDAD PROPUESTA EN LAS BASES ESTANDAR, NO SE ACOGE

LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

"EN CUANTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SE OBSERVA QUE SOLO SE ESTE CONSIGNANDO A LA SUBESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, CUANDO EN REALIDAD PARA EL CASO EN PARTICULAR TAMBIEN CALIFICA COMO SUB ESPECIALIDAD VIAS URBANAS Y OBRAS RURALES, YA QUE PARA ESTAS 2 ULTIMAS SUBESPECIALIDADES SE EJECUTARIAN TRABAJOS SIMILARES A AQUELLOS QUE SE EEJCUTARAN EN LA OBRA MATERIA DE LICITACION, POR LO TANTO SI SE DEEBRIAN DE COSNIDERAR LAS SUBESPECIALIDADES DE VIAS URBANAS Y OBRAS RURALES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.4.1 Literal: 0 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA DETERMINAR LAS OBRAS SIMILARES SE DEBE TENER EN CUENTA LA TIPOLOGIA DE LA SUB ESPECIALIDAD, EN ESTE CASO LA TIPOLOGIA ES PUENTES, POR LO TANTO, LAS OBRAS SIMILARES SON PUENTES. ASI SE INDICA EN EL NUMERAL 3.9.1 REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIA DEL CAPITULO III DE LAS BASES. NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

"EN CUANTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EN CUANTO A LOS TIPOS DE INTERVENCION QUE FIGURAN EN LA DENOMINACION DE LAS OBRAS PROPUESTAS COMO EXPERIENCIA SE CONSULTA SI SERAN ACEPTADAS LAS OBRAS EN CUYA DENOMINACION DIGA LA INTERVENCION DE INSTALACION O REEMPLAZO O CUALQUIER OTRO TERMINO REFERIDO A EJECUCION DE OBRA EN TODO CASO SERA NEECSARIO ADJUNTAR A LA OFERTA LAS METAS O PARTIDAS QUE SE HAN EJECUTADO EN LA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,4,1 Literal: 0 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA DENOMINACION DE LOS TIPOS DE INTERVENCION NO CON TAXATIVAS, POR LO QUE SE TENDRA EN CUENTA SOLAMENTE EL TIPO DE OBRAS EN ESTE CASO PUENTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

 Ruc/código :
 20604169730
 Fecha de envío :
 18/07/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

EN CUANTO A LA ACREDITACION DEL REQUISITO B1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE, SE CONSULTA SI SERA NECESARIO QUE SE ADJUNTE EN LA OFERTA EL CERTIFICADO DE HABILIDAD O SOLO SERA NECESARIA LA PRESENTACION DEL TITULO PROFESIONAL Y DE LA COLEGIATURA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.9.1 Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA LA CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE SOLO ES NECESARIO EL TITULO PROFESIONAL Y LA COLEGIATURA, O SOLO NOMBRARLAS YA QUE ESTOS DATOS SE PUEDEN ENCONTRAR EN LA PAGINA OFICIAL DE LA SUNEDU Y DEL COLEGIO DE INGENIEROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

EN CUANTO A LA ACREDITACION DEL REQUISITO B2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SE OBSERVA QUE SE HAYA CONSIGNADO QUE LA EXPERIENCIA DEBE DE SER EN OBRAS SIMILARES Y EN OBRAS EN GENERAL, EN PRIMER LIUGAR NO EXISTE LA DENOMINACION DE OBRAS SIMILARES POR LO TANTO EL TERMINO ES SUBJETIVO, EN SEGUNDO LUGAR LAS BASES ESTANDARIZADAS VIGENTES SEÑALAN QUE EL TIPO DE EXPERIENCIA PARA EL PLANTEL DEBE DE SER EL MISMO QUE EL TIPO DE EXPERIENCIA SOLICITADO EN EL REQUISITO DE CALIFICACION A, POR LO TANTO SE SOLICITA QUE SE REFORMULE LO SEÑALADO INICIALMENTE EN LAS BASES, SEÑALANDO QUE LA EXPERIENCIA DEL PLANMTEL DEBE DE SER EN LA ESPECIUALIDAD Y EN LAS SUB ESPECIALDIADES DEL REQUISITO DE CALIFICACION A, EN TODO CASO SE SOLICITA TB QUE SE REFORMULEN LAS SUBESPECIALIDADES QUE SE HAN DETALLADO EN EL REQUISITO DE CALIFICACION A.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.4 Literal: B2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN PRIMER LUGAR, YA SE HA ACLARADO QUE SE ENTENDERA COMO OBRAS SIMILARES A EJECUCION DE OBRAS DE PUENTES, Y EN SEGUNDO LUGAR, LAS OBRAS SIMILARES SON IGUALES TANTO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR COMO PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, ACLARADO LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE NO SE ACOGE LA OBERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Fecha de envío : 20604169730 18/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. 21:50:10 Hora de envío:

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

EN LO REFERENTE AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, SE OBSERVA QUE LA DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS NO SEA LA MISMA QUE LA QUE SE CONSIGNA EN EL EXPEDIENET TECNICO, SE SOLICITA QUE SE REFORMULE LA LISTA CONSIGNADA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: C Página: 43 Numeral: 3,4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIENDO REALIZADO LA VERIFICACION SE INDICA QUE EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ES IGUAL AL DEL

EXPEDIENTE TECNICO, POR LO QUE, NO CORRESPONDE SU REFORMULACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20604169730 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C. Hora de envío : 21:50:10

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

COMO CONCLUSION DE LAS OBSERVACIONES, LOS PUNTAJES DE LOS FACTORES NO SUMAN 100 PUNTOS, YA QUE HAY VARIOS FACTORES QUE NO DEBEN DE SER CONSIOGNADOS, POR LO QUE CORRESPOINDE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL PROCEDIMEITNO DE SELECCIÓN, SE REFORMULEN LAS BASES Y ACTOS PREPARATORIOS Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE EL PROCEDIMEITNO DE SELECCION. POR LO TANTO SE SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.1 Literal: 0 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PARTICIPANTE AL HACER UNA O BSERVACION DEBE SER CLARA Y CONCRETA, EN ESTE CASO NO ESTA INDICANDO QUE FACTORES DE EVALUACIÓN NO CORRESPONDEN, SIN EMBARGO, COMO SE HA ABSUELTO LAS OBSERVACIONES ANTERIORES, SE VA A RETIRAR ALGUNAS FACTORES DE EVALUACIÓN Y EN SU REEMPLAZO SE VA A CONSIDERAR OTROS, QUE SE ENUENTRAN EN LAS BASES ESTANDAR, NO SE ACOGE LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN-610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20606792752 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : DL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:37:26

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI SE ACEPTARA TODO TIPO DE PUENTE VEHICULAR DE CONCRETO ARMADO SIN IMPORTAR LA TERMINOLOGIA (CONTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O CREACION)

Literal: A

Página: 39

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONFIRMADO EL TIPO DE INTERVENCION O LA TERMINOLOGIA NO ES TAXATIVA. Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN-610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código :20606792752Fecha de envío :18/07/2025Nombre o Razón social :DL GROUP S.A.C.Hora de envío :23:37:26

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI SE ACEPTARA COMO VALIDO LA EXPERIENCIA DE CARRETERAS CON PUENTES PARA

ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.9 Literal: A Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE TENDRA EN CUENTA COMO OBRAS SIMILARES LA EJECUCION DE OBRAS DE PUENTES, YA ES RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR LA FORMA COMO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, EN EL CASO DE UNA OBRA DE CARRETERAS DEBE CONSIDERAR EL MONTO DE ESTA PARTIDA, CONSULTA Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL LA PUENTE VIZCACHA DEL CAMINO VECINAL, AN- 610

DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20606792752 Fecha de envío : 18/07/2025 Nombre o Razón social : DL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:37:26

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

CONSULTA ¿EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SE PRESENTARA PARA LA OFERTA TECNICA DEL PRESENTE

PROCECIMIENTO DE SELEECCION O SE PRESENTARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.9 Literal: C Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE DEBE PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: